



Análisis del impacto de la evasión fiscal en las empresas del sector industrial y sus efectos económicos en la subregión Norte de Antioquia.

María Fernanda Viana Estrada

Juan Pablo Alzate Usuga

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

28 de abril de 2024

Análisis del impacto de la evasión fiscal en las empresas del sector industrial y sus efectos económicos en la subregión Norte de Antioquia.

María Fernanda Viana Estrada

Juan Pablo Alzate Usuga

Trabajo de grado como requisito para obtener el título de contador publico

Asesor(a)

Lehyton Rodrigo Arenas Suaterna

Magister en Economía Aplicada

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

28 de abril de 2024

## **Dedicatoria**

*A mi papá, mi mamá,  
Por ser quienes facilitaron esto y ser los  
Motores de mi crecimiento profesional  
Son el mejor apoyo para un investigador.*

**Juan Pablo Alzate**

*Dedico este trabajo a mi mamá, especialmente,  
Por ser siempre la persona que me alienta para continuar  
Con mi crecimiento personal y profesional, a mi papá  
Por ser ese pilar tan grande pendiente de mí con su apoyo constante  
Y a mis tías incondicionales que me ayudaban a mejorar cada día.*

**Maria Fernanda Viana**

## **Agradecimientos**

Para esta ocasión queremos expresar un enorme agradecimiento a nuestros padres y a Dios, este es un momento de nuestras vidas en el que construimos el conocimiento profesional que siempre hemos querido. Le agradecemos a ellos por ser quienes permitieron que esto fuese posible, también a nuestros compañeros y personas externas que ayudaron e influyeron en nuestro bienestar para que esto llegara a este momento.

Además queremos hacer una mención especial de un profundo agradecimiento a nuestro asesor Mg. Lehyton Arenas, por estar siempre atento y dispuesto acompañándonos en el bello proceso que fue la elaboración de este documento y de afianzar el conocimiento profesional, a todos nuestros profesores de la Corporación universitaria Minuto de Dios que hicieron parte de esto, todas sus enseñanzas y todo el amor y pasión con el que se dirigieron a nosotros, una gratitud eterna porque han construido nuestra piedra angular de nuestra vida profesional.

## Contenido

### Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Lista de tablas.....</b>                            | <b>6</b>  |
| <b>Abstract.....</b>                                   | <b>9</b>  |
| <b>Introducción .....</b>                              | <b>10</b> |
| <b>CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO .....</b>           | <b>12</b> |
| <b>Planteamiento del problema .....</b>                | <b>12</b> |
| Descripción del problema .....                         | 12        |
| Formulación del problema .....                         | 13        |
| Justificación .....                                    | 14        |
| <b>CAPÍTULO II. SUSTENTO TEÓRICO .....</b>             | <b>16</b> |
| <b>Marco referencial.....</b>                          | <b>16</b> |
| Marco de antecedentes o Estado del arte .....          | 16        |
| Marco teórico .....                                    | 19        |
| Marco conceptual.....                                  | 22        |
| Marco legal .....                                      | 25        |
| <b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA .....</b>                 | <b>28</b> |
| <b>Diseño metodológico .....</b>                       | <b>28</b> |
| Enfoque y tipo de investigación.....                   | 28        |
| Población y muestra.....                               | 29        |
| <b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....</b>                    | <b>33</b> |
| <b>Análisis de resultado.....</b>                      | <b>33</b> |
| <b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b> | <b>37</b> |
| <b>Conclusiones .....</b>                              | <b>37</b> |
| <b>Recomendaciones .....</b>                           | <b>38</b> |
| <b>Referencias .....</b>                               | <b>40</b> |

## Lista de tablas

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1.</b> Guía de preguntas para la entrevista..... | 33 |
|---|----|

## Lista de figuras

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1.</b> Mapa de subregión Norte de Antioquia..... | 30 |
|--|----|

## **Resumen**

En el presente proyecto de investigación se busca analizar el impacto de la evasión fiscal en las empresas del sector industrial y sus efectos económicos en la subregión Norte de Antioquia, pues, la evasión fiscal es fraude, ya que es una acción que no es legal y trae consecuencias financieras para quienes incumplan la normatividad establecida, ya que las sanciones se aplican según el tipo de evasión fiscal que se cometa, en muchas ocasiones y según el sistema tributario que se rija en el territorio, sumado a la escasa información de los contribuyentes, hace que no exista un control para la evasión tributaria o fiscal.

La investigación es realizada con enfoque cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas, esta metodología es aplicada en una investigación que se sustenta por medio de entrevistas a contadores con experiencia acerca del tema de la evasión fiscal desde la experticia contable, y dando un análisis comparativo entre varios municipios que conforman la Subregión Norte de Antioquia.

### **Palabras clave:**

Evasión - Elusión - Impuesto – Contribuyentes – Cultura tributaria.

### **Abstract**

This research project seeks to analyze the impact of tax evasion on companies in the industrial sector and its economic effects in the Northern subregion of Antioquia, therefore, tax evasion is fraud, since it is an action that is not legal and brings financial consequences for those who fail to comply with the established regulations, since the sanctions are applied according to the type of tax evasion committed, in many cases and according to the tax system governed in the territory, added to The lack of taxpayer information means that there is no control for tax or tax evasion.

The research is carried out with a qualitative approach through semi-structured interviews, this methodology is applied in an investigation that is supported by interviews with accountants with experience on the topic of tax evasion from accounting expertise, and giving a comparative analysis between several municipalities that They make up the Northern subregion of Antioquia.

**Keywords:**

Evasion - Avoidance - Tax - Taxpayers - Tax culture.

## Introducción

El sistema tributario en Colombia es un tema crucial para el funcionamiento interno de un territorio, tener cultura tributaria es cada vez más complicado para las personas por la dificultad que se tiene al momento de consumir esa información. El desconocimiento es mayor, así también como quienes se aprovechan del poder hacer algo sin notarse o de ocultar, la evasión fiscal fractura la economía, por ende afecta a su alrededor algunos otros aspectos importantes que la conforman, directa o indirectamente a la sociedad, al consumo y así mismos, en la Subregión Norte de Antioquia las empresas del sector Industrial constituyen un amplio margen por su producción, el sector industrial es regido por las grandes cantidades que pueden ser producidas; la ambición que pueden llegar a tener los empresarios es uno de los motivos por los cuales se den los problemas fiscales por los cuales son comúnmente reconocidas las empresas del sector industrial.

La evasión fiscal es un problema enorme que afecta en mayor medida a Colombia en General, la estructura tributaria tiene aspectos que no son buenos pero la manera en la que se ve afectada es bastante amplia y el impacto que esta tiene es mayor, pues gran parte del país se ve perjudicada, pues los impuestos o lo que el estado recibe por parte del mismo colombiano es lo que usa para mejoría del país; sin dudar el impacto que generan las evasiones fiscales dados por las empresas del sector industrial son tan grandes que en la historia Colombiana se ha hablado mucho acerca del tema de evasión y de la gran cantidad de empresas reconocidas han estado involucradas en estos afanes económicos y su gravedad.

Sin embargo no se habla mucho de la manera en la que se ve afectada la economía o el pueblo a costa de estos, o no una afectación sino una omisión de beneficio no dado a alguna parte del país; en este análisis del impacto que tiene la evasión fiscal en las empresas del sector

industrial en la Subregión Norte de Antioquia, se pretenderá evaluar esos casos e investigar ese impacto final y cuán grande puede ser y las implicaciones que tiene la evasión fiscal dentro de un municipio de Colombia, donde en su mayoría de empresas hacen parte del sector industrial.

## CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO

### Planteamiento del problema

#### Descripción del problema

Es importante mencionar que cuando se habla de evasión fiscal muchas personas la pueden definir de muchas maneras

La industria informal se caracteriza por la precariedad tecnológica con que opera esta rama de actividad, solo puede acceder a la producción de aquellos bienes que requieren procesos de producción simples e intensivos en trabajo, son esencialmente actividades como: confeccionistas de prendas de vestir, carpinteros, preparación de alimentos, talleres de pequeñas imprentas, zapateros, joyeros, talleres de productos metálicos. (Choy, 2011, p.44)

Sin duda alguna el sector industrial es uno de los que más informalidad tiene en el aspecto tributario, lo que también afirma el autor es la facilidad que tiene este sector de hacerlo a causa de la precariedad tecnológica, esto indica que muchas empresas son responsables de los huecos económicos que se dan, si bien, esto puede tener un nivel más bajo puesto que los avances tecnológicos son cada vez más grandes y el Estado Colombiano y la DIAN en su compromiso por tener una Colombia honesta han tenido que tener estos tipos de exigencia como la facturación electrónica, exógena, entre otros donde ya no se da fácilmente esta problemática de evasión de impuestos.

Muchas veces el no querer pagar, o no contribuir es un objetivo que tienen las empresas y es algo que escuchamos muchas veces a las personas al momento de presentar la información, que esto se puede llevar a un gasto deducible, que tal información se mueve a tal cuenta y con el objetivo de disminuir los saldos a pagar o evadir estos impuestos directamente, es una cultura

que viene de la necesidad que tienen de no pagar, y son actos que muchas veces los contadores permiten, ocultar información, disfrazarla, es una problemática realmente, desde la aplicación contable, una manera indirecta de la evasión fiscal en la contabilidad. Las evasiones fiscales no son actos éticos en la contabilidad, pero son actos consientes que hacen las empresas.

### **Formulación del problema**

La evasión fiscal es fraude, ya que es una acción que no es legal y trae consecuencias financieras para quienes incumplan la normatividad establecida, ya que las sanciones se aplican según el tipo de evasión fiscal que se cometa, en muchas ocasiones y según el sistema tributario que se rija en el territorio, sumado a la escasa información de los contribuyentes, hace que no exista un control para la evasión tributaria o fiscal. Por otro lado en el territorio Colombiano la DIAN es el ente de control que ejerce un papel importante en el tema de la evasión fiscal, pues es quien debe asegurar la recaudación de los impuestos y que el tema tributario en todo país sea bueno, pero en sí la evasión fiscal es una omisión de una obligación que se tenga con la DIAN, además de ser un tema del cual es testigo, diariamente es un problema que se da muchas veces por inconformidad, mala comunicación o desconocimiento; “los resultados sobre los factores de evasión son la desigualdad social, las políticas injustas, la poca cultura tributaria, la corrupción e improvisación de funcionarios, una tasa impositiva alta” (Celis et al., 2022, p. 1), en este análisis tributario que hacen los autores sustentan algunos de las consecuencias que se dan por parte de la evasión fiscal y que no solo son repercusiones en la economía.

Si bien estos fraudes fiscales que se dan por parte de los contribuyentes al Estado han sido drásticamente perseguidos y si bien la entidad recaudadora se encarga cada día de tener una mayor vigilancia para identificarlos con más perspicacia, es decir, es una auditoría constante para identificar estos fraudes, pero realmente como contribuyentes que buscan un beneficio o no

pagar impuestos, no tienen la conciencia de lo que realmente implica no pagar, lo cual están incumpliendo con su obligación formal y sustancial, en esta medida es importante que haya una cultura, donde se forme a las personas y empresas responsables acerca de lo que significa contribuir, de conocer la finalidad, y de entender lo importante que es tener transparencia en la información, conocimiento del sistema tributario y en que lo afecta o no como contribuyente, así como las implicaciones económicas negativas que puede traer estos actos para el país. Por ello es de suma importancia conocer ¿Cuál es el impacto que tiene la evasión fiscal en las empresas del sector industrial y sus efectos económicos en los municipios que conforman la subregión Norte de Antioquia?

### **Justificación**

El objetivo de la investigación es analizar el impacto que tiene la evasión fiscal en las empresas del sector industrial en la Subregión Norte de Antioquia; dado que la evasión fiscal es realmente importante en cuanto a contabilidad se refiere, puesto que llevar a cabo el análisis de la evasión fiscal que se evidencia en el sector industrial, dadas las repercusiones directas o indirectas que se dan en la economía y en la parte social, permitirá conocer a fondo las consecuencias que tiene la evasión tributaria y de impuestos para un territorio, así como evaluar el impacto que tiene dentro de la Subregión Norte de Antioquia, y los problemas que esto pueda generar dentro de la contabilidad de las empresas.

Además, el análisis del impacto de la evasión fiscal en las empresas del sector industrial mostrará cómo esta práctica afecta a los beneficios, la inversión, la competitividad y el empleo en la industria. De manera similar, es posible evaluar cómo la evasión fiscal puede obstaculizar la formalización de las empresas, limitar las oportunidades de expansión y crecimiento empresarial. Comprender estos impactos es fundamental para desarrollar estrategias que

promuevan un entorno empresarial más justo y equitativo. Además, el análisis de la evasión fiscal puede proporcionar herramientas relevantes para la toma de decisiones empresariales y el desarrollo de políticas que pueden ayudar a orientar y combatir la recurrente evasión fiscal en Colombia.

## **Objetivos**

### **Objetivo General:**

- Analizar el impacto que tiene la evasión fiscal en las empresas del sector industrial en la subregión Norte de Antioquia y sus efectos económicos y sociales.

### **Objetivos específicos:**

- Identificar las principales causas de la evasión fiscal en las empresas del sector industrial en la subregión Norte de Antioquia, mediante entrevistas a contadores con experiencia en el sector industrial.
- Comprender las prácticas y dificultades relacionadas con la evasión fiscal a partir de entrevistas a contadores con experiencia en el sector industrial.
- Comparar las características de la evasión en diferentes municipios de la subregión Norte de Antioquia.

## **CAPÍTULO II. SUSTENTO TEÓRICO**

### **Marco referencial**

#### **Marco de antecedentes o Estado del arte**

El estudio de la evasión fiscal en el contexto de “La informalidad, el deficiente control tributario y el bajo desarrollo financiero tienen implicaciones negativas en el cumplimiento tributario en empresas pequeñas y medianas, como el aumento de la evasión y elusión fiscal” (Urdaneta et al, 2020, p. 146) sin embargo también se enfatiza que la informalidad, el control tributario y el desarrollo financiero limitan el impacto negativo sobre el cumplimiento tributario en las pequeñas y medianas empresas. Estos factores pueden conducir a una mayor evasión fiscal, afectando así la recaudación y la equidad tributaria. Es importante implementar medidas para fomentar la formalización, mejorar los controles tributarios y promover el desarrollo financiero para mejorar el cumplimiento tributario en este sector empresarial.

Por otro lado, en “la hacienda pública, en ocasiones, se ve afectada por la evasión fiscal, ya que el Estado no puede cumplir con sus fines como corresponde porque su capacidad se ve disminuida por el delito fiscal” (Martín y Molina, 2019, p. 72) Además se evidencia cómo la evasión fiscal afecta negativamente a las finanzas gubernamentales, afectando la capacidad del gobierno para lograr sus objetivos. La evasión fiscal es un delito que limita los recursos disponibles para financiar servicios gubernamentales y programas sociales. Es necesario combatir este delito y promover una cultura de responsabilidad financiera para asegurar la prosperidad y el desarrollo equitativo de la sociedad.

Sin embargo “Las cargas tributarias generadoras de evasión fiscal en Colombia desencadenan sus causas teniendo presente su significancia, traduciéndose en elevados impuestos, abuso de la ley en la creación de reformas tributarias a corto plazo, equidad tributaria

vulnerada” (Arrieta, 2022, p.2) El autor resalta el grave problema de la evasión fiscal en Colombia y sus causas subyacentes, como los altos impuestos, el abuso de reformas tributarias de corto plazo y las violaciones a los principios de equidad tributaria. Abordar estos aspectos es fundamental para fortalecer el sistema tributario y promover la igualdad económica en el país.

Esto depende mucho de su estatus en las actividades económicas, por ello se convierte en una necesidad gigante culturalizarse y tener conciencia tributaria, resulta que, para este tipo de situaciones muchas personas y empresas no entienden la naturaleza de contribuir, o no entienden el mecanismo por el cual pasan estos hechos económicos contables, que son de vital importancia al momento de contribuir, los autores se refieren a que “El pago anticipado está en función de la situación económica actual de los contribuyentes; por lo que, en cierta medida el pago anticipado promueve el cumplimiento tributario y evita la evasión fiscal.” (Urdaneta et al, 2020, p. 147), contribuir con las responsabilidades adquiridas no es más que hacer el bien, correspondiendo con el compromiso de ser contribuyente.

Es importante resaltar que “La evasión fiscal es un fenómeno inseparable de los tributos y desde los cobros de estos, de hecho, el pago de los impuestos tiene un rechazo general cimentado en la cultura de no pago y el egoísmo individual” (Ávila, 2021, p. 3) Lo que se enfatiza el autor sobre la conexión entre la evasión fiscal y los impuestos, señalando que la renuencia generalizada a pagar impuestos tiene sus raíces en una cultura de falta de pago de impuestos y egoísmo personal. Es necesario considerar las causas de este fenómeno y encontrar formas de crear conciencia sobre los impuestos y la responsabilidad social. El fortalecimiento de la educación fiscal y la transparencia en la tributaria son aspectos importantes para abordar esta cuestión.

Dado que “la evasión fiscal ocasiona injusticias, desventajas económicas, distorsiones en el mercado de bienes y servicios, delincuencia organizada y una desmoralización y corrupción que puede llegar a ser generalizada en una sociedad” (Arévalo et al. 2020, p. 20) esto evidencia las múltiples consecuencias negativas de la evasión fiscal, incluidas la injusticia, las dificultades económicas, las distorsiones del mercado y el fomento del crimen organizado. También señaló que debido a este fenómeno la desmoralización y la corrupción pueden extenderse en la sociedad. Es fundamental que autoridades y sociedad se unan para abordar el problema de la evasión fiscal promoviendo la transparencia, la ética fiscal.

Muchas de las “formas comunes de evasión fiscal en Colombia como la informalidad empresarial, paraísos fiscales, contrabando que afecta los ingresos del presupuesto nacional cuando el sujeto pasivo omite sus bienes y declara pasivos inexistentes” (Villegas, 2022, p. 20) llama la atención sobre formas preocupantes de evasión fiscal en Colombia, como la actividad económica informal, el uso de paraísos fiscales y el contrabando. Esta práctica afecta negativamente los ingresos del presupuesto estatal al permitir a los contribuyentes omitir activos tangibles o declarar deudas inexistentes.

Dado que la evasión fiscal es un problema generalizado, es necesario conocer su magnitud para determinar su alcance. El mayor desafío es utilizar diferentes técnicas porque producen resultados diferentes, por lo que el verdadero problema es cómo medirlas. Antes y después de cualquier reforma encaminada a combatirlo o regularlo, es necesario conocer sus causas: en qué ámbitos se produce y por qué se produce. (Rojas, 2004).

En el mundo contable en especial en el área tributaria y de impuestos se menciona que “no es posible seguir conviviendo con una estructura tributaria que no genera los recursos fiscales necesarios de manera permanente, ni tampoco las condiciones de estabilidad impositiva

que reclama la inversión en el sector real de la economía” (Hernández, 2002, p.2). Es fundamental contar con una estructura tributaria estable y efectiva para garantizar recursos fiscales consistentes y fomentar la inversión en la economía real.

La evasión constituye un problema que afecta la equidad, la eficiencia y la incidencia de los tributos en los contribuyentes, los cuales toman la decisión de evadir impuestos en busca de maximizar su utilidad dependiendo de los costos y beneficios esperados que emanen de tal acción. (Arias, 2011, p. 19)

La evasión fiscal afecta la equidad y eficiencia del sistema tributario al reducir los recursos disponibles para los servicios gubernamentales. Los contribuyentes quieren evitar maximizar su utilidad, pero esto tiene consecuencias negativas para la sociedad en su conjunto.

### **Marco teórico**

En sí, las causas de la evasión fiscal influyen factores como el desconocimiento de la norma, la poca a cultura tributaria o la inconformidad, es importante conocerlas a fondo como nacen;

La causa de la evasión fiscal no está relacionada con la tasa impositiva sino con la efectividad de la tasa impositiva y el desarrollo de la política fiscal del gobierno.

La eficiencia se refiere al poder del supervisor y al método de liquidación de impuestos. Población y el cálculo y recaudación de impuestos. (Cortes, 2007, p. 31)

Esto prueba que muchas veces la inconformidad de los colombianos es realmente por la carga que tiene la tasa impositiva, es decir, no se está conforme con lo que realmente se contribuye, es mucho lo que el gobierno exige y demuestra que los métodos de liquidación de

impuestos son exigentes, por lo que muchos casos de evasión fiscal son a causa del mismo gobierno por sus altas tasas de contribución.

“Otros factores que influyen en la evasión del tributo se encuentran relacionado con la responsabilidad Tributaria, debido a que no existe una cultura tributaria por parte de los comerciantes.” (Ospina, 2021, p. 33), el autor hace referencia a la también falta de cultura tributaria que rige el país y que es una de las causas y/o factores que permiten que se dé la evasión fiscal, el desconocimiento a las normas tributarias se ve muy a menudo y prueba de ello lo ven las empresas nuevas que al no tener el conocimiento tributario no tienen noción en lo que refiere a los impuestos, uno de los más comunes, el IVA y siempre se les explica que no es un calor que represente la ganancia o resultados de una venta, un dinero no correspondiente sino, que es del estado. Es una constante lucha entre el desconocimiento y la norma tributaria.

El economista brasileño Antonio Alberto Sampaio se refiere a la evasión fiscal como “Cualquier acción u omisión tendiente a suprimir, reducir o demorar el cumplimiento de cualquier obligación tributaria” (Muchapasta, 2015, p. 1), esta definición que el autor presenta es realmente una afirmación importante para el entendimiento del concepto de evasión fiscal, realmente hay una culpa que viene desde la acción, en la acción u omisión como también lo llama el autor, de cualquier dato que lleve al pago formal de una obligación, en ese momento hay una evasión fiscal, es la mentira con la que transforman la realidad para beneficios propios. El cumplimiento no solo es dar información, presentarla, asumirla; es conocerla, ser conscientes de que es real, de que la obligación es justa y que su procedencia coincide con la actividad.

Otro concepto de la evasión expresa que “puede definirse como el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una determinada actividad” (Toro et al, 1993, p. 19), los autores expresan acerca del espíritu de

ley, o conciencia normativa que se lleva como un deber de los contribuyentes, la evasión es ocasionada por las personas porque no quieren realmente acudir a las obligaciones sustanciales.

Realmente la evasión fiscal es un problema enorme que no es fácil tomar una medida de ello, Martínez explica un poco del análisis de la evasión fiscal:

En Colombia la evasión es muy alta, se estima que equivale a cerca del 3% y 4% del PIB, solo contabilizando lo correspondiente a los impuestos sobre la renta e IVA. La evasión en el IVA está cerca de 23%, la de renta alrededor de 39%, y el contrabando anual se aproxima a los US\$7 mil millones (Martínez, 2018, p. 8)

El autor nos da un panorama medido y un poco más detallado acerca de la evasión, donde explica que las evasiones más cometidas en Colombia son de IVA y Renta, a lo que indica que la mayor parte de la evasión fiscal es dada por las personas que son responsables de dar información financiera, como las empresas que deben presentar esta información vital para la tributaria.

“La evasión tributaria restringe a las administraciones, en referencia al cumplimiento de sus funciones, debido a la incapacidad que adquiere a la hora de obtener los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.” (Cárdenas, 2021, P. 210), el autor hace un gran aporte a lo que conlleva la evasión, define una de las consecuencias que la evasión trae para una empresa las implicaciones que trae no solo desde el panorama contable o tributario, sino que también hace el énfasis de la administración afectando la actividad. Las empresas del sector industrial se pueden ver afectadas en su actividad en mayor medida ya que estas son quienes mayor flujo de actividades realizan, a lo que afecta enormemente el flujo normal que tiene una contabilidad o administración, departamentos importantísimos para una empresa.

Un claro ejemplo de la evasión fiscal es modificar la información, y de esto se refiere mucho al término evasión:

Dentro de la teoría de la utilidad esperada, la evasión es el resultado de la decisión tomada por el individuo que trata de incrementar sus utilidades y cuya conducta negativa dependerá de su estimación de los costos y los beneficios que espera por evadir sus impuestos. (Cárdenas, 2021, p. 212)

Uno de los principales problemas de evasión fiscal, sino el más común es esta modificación de la información, donde como el autor lo indica es ocultar una que otra utilidad con la finalidad de realizar esta maniobra para disminuir la obligación sustancial, y no incurrir en la contribución de impuestos al Estado.

Según el boletín económico municipal de Antioquia habla acerca de Santa Rosa de osos comenta que dentro de los esfuerzos para aumentar el recaudo está “promover la actividad económica, la formalización empresarial y combatir la evasión son elementos constantes en la implementación de estrategias que aumenten el recaudo en los municipios” (Torres et al, 2021, p. 11), deja expuesto, que en realidad en el municipio del Norte Antioqueño si hay una implementación destinada a combatir la evasión y gestiona la recaudación.

## **Marco conceptual**

### **Evasión**

La Evasión según el estatuto tributario es "la acción u omisión por medio de la cual el contribuyente oculta por cualquier forma ante la Administración Tributaria, la obligación tributaria existente. Así pues, la evasión no tiene propósito económico, su único fin es obtener un provecho tributario" (Estatuto tributario, 2024, p.1) La evasión fiscal, al ocultar la obligación tributaria, perjudica gravemente a la sociedad al afectar la recaudación de impuestos necesaria para financiar servicios públicos esenciales. Es una práctica ilegal que socava la equidad y el funcionamiento adecuado del sistema tributario.

## **Elusión**

También es importante el concepto de elusión ya que “se refiere al uso de estrategias de minimización del pago de tributos mediante mecanismos que, aunque no infringen de manera abierta la normativa, sí reciben un reproche del ordenamiento jurídico, como mínimo la anulación del ahorro fiscal obtenido” (Sanz, 2017, p. 252). Pues el acto en el cual un contribuyente utiliza diferentes estrategias para evitar cumplir con la obligación de pagar impuestos, según lo establecido por la ley. En otras palabras, su propósito es encontrar formas de eludir el pago de un impuesto específico aprovechando ciertas lagunas legales

## **Cultura tributaria**

Para comprender el origen de la evasión y elusión el autor define la cultura tributaria como “La comprensión de una persona del sistema tributario de su país se expresa a través de los hábitos, comportamientos y reacciones de los ciudadanos antes de pagar impuestos” (Amasifuen, 2016, p. 3) La comprensión de las prácticas tributarias adecuadas es fundamental para una sociedad justa y equitativa. La actitud y el comportamiento de los ciudadanos reflejan su conciencia sobre la importancia de contribuir al bien común a través del pago de impuestos.

## **Declaración de impuestos**

Sin embargo, se menciona que la declaración de impuestos “es el documento en el cual se presenta ante las autoridades y el estado en el cual se declara la responsabilidad del contribuyente por pagar impuestos, con base a sus ingresos anuales” (Sánchez, 2021, p.5) El documento de declaración de impuestos es crucial para cumplir con las obligaciones fiscales. Presentarlo demuestra la responsabilidad del contribuyente y su contribución al funcionamiento del estado. Es un acto de transparencia que fortalece la relación entre el individuo y las autoridades fiscales.

## **Impuesto**

Según el Código Tributario “el impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por ley, independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente” (Art.10). El impuesto es una obligación tributaria que surge de acuerdo con las disposiciones de la ley y no está relacionada con la relación del contribuyente con el Estado. Sus tarifas financian operaciones gubernamentales independientemente de los servicios específicos.

## **Tributos o Contribuciones**

Además, los tributos o contribuciones que “son prestaciones en dinero o en especie que el Estado exige en el ejercicio de su poder para obtener recursos para cumplir sus fines” (Garza, 1986, p. 6). Los impuestos y tasas son pagos requeridos por un gobierno para financiar sus actividades. Pueden ser en forma de dinero o bienes y son necesarios para el funcionamiento y desempeño de las funciones gubernamentales.

## **Contribuyentes**

Por otro lado, la definición describe que “el contribuyente es el sujeto pasivo, quien obligatoriamente debe cumplir con el pago jurídico de un hecho generador y las demás obligaciones o deberes que la ley le imponga.” (Cabanellas, 2015, p.7) El contribuyente es una persona física o jurídica responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Debe pagar impuestos u otras tarifas en función de ciertos eventos desencadenantes, satisfaciendo así sus obligaciones legales de respaldar los servicios y funciones gubernamentales.

## **Régimen sancionatorio**

Sin embargo, se menciona que el régimen sancionatorio es el “Conjunto de normas que impone el ordenamiento jurídico que busca sancionar las infracciones derivadas del

incumplimiento de contribuyentes de sus obligaciones formales y sustanciales"(Poveda, 2022, p.12) El cumplimiento de las normas jurídicas es fundamental para garantizar el funcionamiento adecuado de la sociedad.

### **Marco legal**

La sentencia C-015 de 1993 de la corte constitucional, afirma que: Los hechos fiscalmente relevantes deben examinarse de acuerdo con su sustancia económica; si su resultado material, así comprenda varios actos conexos, independientemente de su forma jurídica, es equivalente en su resultado económico a las circunstancias y presupuestos que según la ley generan la obligación tributaria, las personas a las cuales se imputan, no pueden evadir o eludir, el pago de los impuestos.

Como lo vemos es la ley quien dice que una obligación tributaria es exacta, no hay opción de evadir o eludir la obligación, cuando una empresa evade en alguna de sus obligaciones formales, correrá tiempo en el que luego de pagada, se requiera por parte de la DIAN que es la encargada de estos procesos, y tranquilamente deba someterse a correcciones, sanciones, y asistir a la obligación formal y sustancial nuevamente.

En el artículo 434<sup>a</sup> del código penal la ley 2277 de 2022 decreta que “El que omita activos o declare un menor valor de los activos o declare pasivos inexistentes, con el propósito de defraudación o evasión, en las declaraciones tributarias, por un monto igual o superior a mil 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV” ya sabemos que esta es una manera de evasión muy común, la ley habla de lo que implica para el contribuyente hacer estos actos pueden llamarse delictivos; se responde con dinero a dichas acciones que no incurra en la transparencia de la información que se presenta.

Según el Acuerdo 016 del concejo municipal de Santa Rosa de Osos establece que “Los contribuyentes, responsables, agentes de retención y terceros, están obligados a facilitar las tareas de la administración tributaria municipal, observando los deberes y obligaciones que les impongan las normas tributarias.” (Art 5, 2020, p. 4) En el municipio, también hay que cumplir con las obligaciones tributarias, claro hace parte del territorio nacional que toda empresa obtiene su obligación, pero este artículo nos habla que La administración tributaria municipal puede verificar el cumplimiento de las normas tributarias para mantener un margen legal correcto.

Según el Acuerdo 016 del concejo municipal de Santa Rosa de Osos “Los contribuyentes o responsables del pago del tributo deberán cumplir los deberes formales señalados en la ley, los acuerdos, los decretos o los reglamentos, personalmente o por medio de sus representantes.” (Art 345, 2020, p. 173), el concejo municipal se refiere a que, si las personas, empresas, contribuyentes en general si han de tener obligaciones, cumplan con ellas, de alguna u otra forma, es responsabilidad cumplir lo estipulado en la ley. Los contribuyentes se encuentran en diferentes deberes tributarios que cada uno corresponderá a su obligación formal.

Según el Acuerdo 016 del concejo municipal de Santa Rosa de Osos “Son responsables del pago del tributo las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho sobre las cuales recaiga directa o solidariamente la obligación tributaria” (Art 475, 2020, p. 205), si bien las personas deben ser responsables de los frutos de su actividad, es normal que esto conlleve estas obligaciones que debe cumplir, y respóndele al estado por medio de las normas establecidas, y teniendo en cuenta que son importantes para el país.

En el artículo 352 de la Ley 1819 de 2016 dice que “El Municipio o Distrito reglamentará el régimen sancionatorio aplicable para la evasión de los contribuyentes.” (Artículo 352, 2020, p. 1), donde argumenta acerca del efecto de la evasión directa al contribuyente que la cometa, y

deja evidenciado que municipalmente hay leyes y normas tributarias que se deben cumplir e incumplirlas le cubriría el régimen sancionatorio que exista.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

### Diseño metodológico

#### Enfoque y tipo de investigación

En esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo por medio de entrevistas semiestructuradas, esta metodología es aplicada en una investigación que se sustenta por medio de entrevistas a contadores con experiencia acerca del tema de la evasión fiscal desde la experticia contable, y dando un análisis comparativo entre varios municipios que conforman la Subregión Norte de Antioquia.

El trabajo se realizó con enfoque en las empresas industriales de la Subregión Norte de Antioquia, usando una estrategia cualitativa por las diferentes entrevistas a contadores, abordando temas relacionados a la evasión fiscal, de manera en que surjan similitudes y diferencias entre los diferentes municipios que conforman la región, para cumplir con los objetivos de la presente investigación.

Bernal, (2010) afirma que, “la investigación cualitativa pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas.” (p. 57) por lo que el autor nos demuestra que el enfoque que tiene esta investigación es cualitativo temático además por la característica que tiene de que tiene base en la experticia que un profesional pueda ofrecer por medio de información, además del contexto poblacional, ya que son contadores regionales a los cuales se les hará una sección de preguntas para darle un enfoque directo a la investigación.

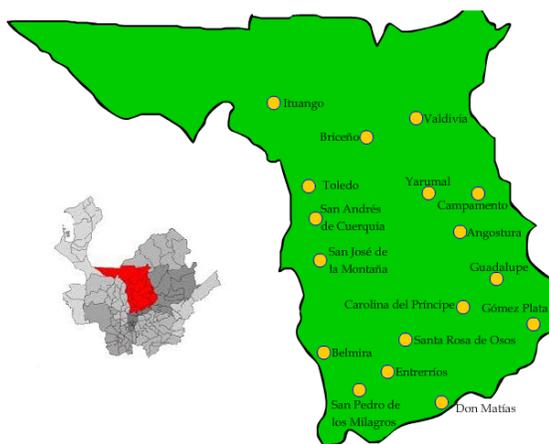
La investigación es cualitativa temática además del análisis patronal del conjunto de entrevistas que pueden tener una relación entre similitudes y diferencias que darán el resultado de análisis esperado para la base de la investigación.

## Población y muestra

Según Arias (2006) Define población como “Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, esta queda delimitada por el problema y objetivos de estudio” (p. 81), para este proyecto de investigación se tiene como población contadores independientes de la subregión Norte de Antioquia, de los cuales tienen conocimiento acerca de los márgenes legales y las implicaciones que puede tener la evasión fiscal en los municipios que conforman el norte de Antioquia. Se seleccionó una muestra intencional de 7 contadores que ofrecen sus servicios profesionales en los municipios de la subregión Norte de Antioquia, entre ellos tenemos 2 contadores del municipio de Santa Rosa de Osos, 2 Contadores de Don Matías, 2 Contadores de San Pedro de los Milagros y 1 contador de Yarumal

### Figura 1.

*Mapa de subregión Norte de Antioquia*



**Figura 1. Fuente:** Ramírez Zambrano (2022)

*Mapa de subregión Norte de Antioquia*

La selección intencional que se tuvo consistió en tantear en cada uno de los municipios escogidos de la región, contadores que en su ejercicio es principalmente las empresas del mismo

pueblo, se tomaron en cuenta 7 contadores de varios municipios de Antioquia como: 2 de Santa Rosa de Osos, 2 de Donmatías, 2 de San Pedro de los Milagros y 1 de Yarumal. Si bien esta fue una tarea difícil en la recolección de la información ya que esto requiere de una elaboración exhaustiva de las preguntas, las cuales pasaron por un proceso de pilotaje exitoso, el consentimiento informado de los seleccionados para las entrevistas, la agenda en tiempo para citar a las entrevistas, el transporte y tiempo que lleva ir de un lugar a otro dentro de la región; son factores que a pesar de ser un obstáculo se logra realizar exitosamente a lo largo de la recopilación de las entrevistas.

### **Técnicas e instrumentos**

La técnica de recolección de datos utilizada en la investigación es el análisis a partir de entrevistas semiestructuradas, por lo que se recogerán testimonios de contadores independientes con experiencia en el sector industrial en algunos municipios de la Subregión Norte de Antioquia, para el posterior análisis de sus opiniones con respecto a la evasión fiscal, además se menciona que la entrevista semiestructurada “Tiene menor rigidez que las entrevistas estructuradas, ya que cuentan con preguntas fijas, pero en este caso los entrevistados pueden contestar libremente sin necesidad de elegir una respuesta específica como sucede en las entrevistas estructurada.” (Lopera, 2020, p.4), por lo que este tipo de entrevista se presta para que el entrevistado y el entrevistador tengan un conversatorio sobre el tema en este caso la evasión fiscal, de tal forma que pueda fluir para obtener los resultados obtenidos, por lo que no se condiciona la entrevista.

Por otro lado, se estructurará un esquema de preguntas que se mencionan en la tabla 1 de acuerdo con los objetivos, dando una guía sobre temas relevantes que se deben tener en cuenta para la recolección de la información mediante el punto de vista del entrevistado, posterior a la

recolección de información se realizara un análisis mediante las técnicas de análisis temático, que se trata de la identificación de patrones a partir de las respuestas de los entrevistados, sacando conclusiones en base a ello.

**Tabla 1.**

*Guía de preguntas para la entrevista*

|  |
|--|
| Para usted ¿Qué es la evasión fiscal?  |
| A lo largo de su trayectoria como contador(a), ¿Ha vivido o evidenciado personalmente algún caso de evasión fiscal?  |
| En las empresas del Sector industrial del municipio de... ¿Cree usted que se puede ver mayor evasión que en otros sectores de la economía?                               |
| Sí en el municipio... se evidenciará la evasión fiscal en grandes niveles ¿Cuáles serían los impactos que traería para el municipio?                                     |
| ¿Cuáles cree usted que son las causas de la evasión fiscal en las empresas del sector industrial?  |
| ¿Cuáles son las prácticas y dificultades que se evidencian en las empresas del sector industrial al cometer evasión fiscal?  |
| ¿Usted cree que la evasión fiscal se puede dar indirectamente?   |
| ¿Qué soluciones ve usted para que la evasión fiscal no se dé por parte de las empresas del sector industrial?  |
| Como Contador(a) ¿Qué metodología utiliza para asesorar a las empresas para evitar la desinformación tributaria?   |
| Sí al día de hoy le proponen realizar una acción en la que se omita información con la finalidad de evadir, ¿Cuál sería su respuesta, ayuda, comentario o recomendación? |

¿Qué consejo le puede dar usted a los estudiantes o graduados que van a iniciar con su trayectoria profesional como contador público?

**Tabla 1. Fuente:** Elaboración Propia  
Guía de preguntas para la entrevista

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

### Análisis de resultado

Luego del análisis cualitativo tomando como metodología de entrevistas semiestructuradas, se logra tener un amplio esquema de resultados de algunos municipios que conforman la subregión Norte de Antioquia, los cuales fueron de suma importancia para la investigación e identificar los impactos que trae la evasión fiscal, se toman por medio de las entrevistas información precisa de la evasión fiscal, dando como resultados los efectos económicos en el Norte de Antioquia. De acuerdo a los objetivos que se plantearon en la investigación, a continuación se dará respuesta a cada uno de ellos:

- **Causas de la evasión**

Entrevistado en Donmatías, da su opinión generalizada para el país sobre la principal causa de la evasión fiscal, bastante interesante su explicación:

Acá en Colombia a términos generales la causa principal es la normatividad, muchas leyes, muchos trámites, que generan que muchos empresarios, que generan que muchos empresarios a nivel de las empresas o personas naturales prefieran vivir informales que formalizarse, eso genera la evasión. (Entrevista Don Matías)

En las empresas del sector industrial se puede ver muchos tipos de evasión fiscal, pero las causas siempre han sido la ambición que se apodera de las empresas, el querer ganar siempre, así como las causas desconocidas, es decir, el poco conocimiento acerca de los tributos, la poca cultura tributaria, y el manejo financiero que se le dan a los hechos económicos, son las causas de la evasión fiscal por parte de las empresas.

- **Prácticas y dificultades.**

Las prácticas de la evasión fiscal, entrevistada en Donmatías comentaba que:

Lo principal cuando una persona piensa en evadir es que su información no es confiable, y mucha de esa información, ni siquiera se tiene porque se hacen acuerdos verbales, pagos en efectivo, lo que se llama lavado de dinero, entonces eso no queda registrado en ninguna parte, ni en el sistema financiero ni quedan registros contables, no quedan soportes (Entrevista Don Matías)

- **Comparativo: Municipios de la Subregión Norte de Antioquia**

Para los diferentes municipios que se encuentran en la subregión del Norte de Antioquia, la estructura de la evasión es muy parecida, si bien la información que fue compartida por los contadores es similar en sus impactos, los impactos siempre serán negativos y sin embargo se rescata que uno de los primeros efectos a nivel social es que los contribuyentes empiezan a culturalizarse, pudiendo ser por el miedo a las consecuencias.

En Santa Rosa de Osos el entrevistado da opinión sobre la situación que evidencia sobre el control de la evasión:

Ya las evasiones más grandes la DIAN las está cubriendo con los diferentes documentos electrónicos, documentos como la factura electrónica, que fue una jugada esencial para la DIAN, porque entraron a legalizar primero que todo los ingresos de las empresas y de las personas, y de ultimo tiraron el documento soporte, que es el documento esencial para poder mitigar el efecto de tener compras con personas no obligadas a facturar, (Entrevista Santa Rosa)

A nivel de las prácticas son muy similares, realmente el juego con la información financiera es muy común en el mundo de la evasión, pero lo que más se ve es la poca cultura

tributaria, el desconocimiento que se tiene de la norma y que es el que genera estas malas prácticas, la informalidad, así también, como la falta de soporte y la justificación. De las grandes soluciones que se han implementado es el gran paso que se dio del papel a la parte electrónica, por este medio se evita tener estas evasiones y queda una sistematización de la información, también se cree que la solución está en el sistema tributario, que desde el gobierno se puede dar una solución por los altos impuestos que se pagan la cantidad, y la poca culturalización por parte del mismo gobierno.

- **Impactos de la evasión fiscal**

Los impactos, principalmente para cualquier sector en la economía recaen directamente en aquella empresa y o persona natural que evada impuestos, sin importar que haya ido desde un incumplimiento tributario que conste de un desconocimiento tributario o por una conveniencia, así como el no querer contribuir; y esto puede afectarlo desde una sanción hasta la privación de libertad. Desde otra perspectiva es algo positivo la evasión, puesto que la información de este tipo es muchas veces pública, lo que permite que muchas personas conozcan el caso y tomen conciencia que la evasión no es cualquier cosa, no es cualquier movimiento, es real, sancionable y que puede traer consecuencias negativas, por lo que muchas personas tratarán de no cometerla o de informarse acerca del sistema tributario y de sus obligaciones.

En cuanto a los impactos nos comenta entrevistado de Santa Rosa de Osos que “Los impactos siempre van a ser negativos porque es quitarle los recursos al municipio para ejecutar sus obras o su plan de Gobierno, entonces siempre va a ser negativo, ninguna evasión es positiva.” (Entrevista Santa Rosa). Como ya se comentaba no es que se de en mayor nivel en el sector industrial, o en las empresas del sector, realmente la evasión no tiene esa discriminación en cuanto a las actividades económicas o por algún tipo de preferencia, si bien si, se han visto

reflejada la evasión fiscal en muchas empresas y puede verse pero no es en el sector industrial, los municipios del norte son mayormente comerciales y actividades del campo, es decir, agropecuario, ganadero; siendo el comercial es más informal.

- **Soluciones**

Las grandes soluciones en consecuencia a la investigación son las que el gobierno pueda implementar, sería un mejoramiento de la tasa impositiva en conjunto con el sistema tributario, que permita que de parte de los contribuyentes no haya inconformidad y puedan tener una gran transparencia con la información y bajar los casos de evasión, ya que se sentirían motivados por ello, por bajas tasas impositivas; otra solución es que de parte del estado, o la Dian, tengan un nivel de justificación por medio de evidencias en cuanto a lo que se invierte con el dinero recaudado, pues, muchas veces esto desmotiva a las empresas a cumplir con las obligaciones, porque no ven las obras.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

El impacto que la evasión fiscal tiene en las empresas del sector industrial es enorme y afecta directamente a la empresa que comete la evasión, económicamente entra a afectar los recursos públicos con los que cuenta el municipio para las obras públicas, si bien en cualquier otro sector de la economía se puede dar la evasión fiscal, pero realmente el impacto recae en su emisor; es muy importante que la evasión fiscal dada en escenarios públicos hace que la sociedad reaccione y se dé cuenta que hay una obligación de ser correctos, de cumplir con lo que está en la ley, el desconocimiento y la falta de cultura tributaria no puede apoderarse de los contribuyentes,

La evasión fiscal no es más que un delito, el incumplimiento o la informalidad de la información, lo no real y una manera de que las personas no contribuyen con el Estado, la inconformidad que se da con los impuestos y por ello se da; la elusión fiscal no es más que aprovecharse de los vacíos que tiene la ley y evadir impuestos. Las empresas del sector industrial anteriormente han tenido un gran escenario de evasión y al igual que cualquier otro sector hacían parte de la omisión de información, la informalidad; gracias a que en los últimos años se lleva a cabo un cambio del papel a lo electrónico esto ha disminuido, la información ya está muy a la mano y las entidades de control y auditoría ya les han cerrado esta puerta de evasión, sin embargo es una problemática que se persiste por medio de la falta de cultura tributaria.

## Recomendaciones

De esta investigación, se detectaron varios aspectos a mejorar que pueden ayudar a la disminución de los impactos que trae la evasión fiscal y al mismo tiempo frenar con la evasión fiscal en la subregión Norte de Antioquia, a continuación, se presentan como medidas de intervención que pueden ser aplicadas en diferentes escenarios de la Subregión.

La primera medida de intervención corresponde a las administraciones de los municipios, proponiendo actividades sociales donde el foco sea culturalizar tributariamente a los contribuyentes, tomando aspectos importantes de normas y leyes tributarias básicas para que haya una transmisión de conocimientos y sea reducido los actos de elusión fiscal por desconocimiento, donde la ciudadanía tome una consciencia tributaria. Reforzando temas importantes tales como el calendario tributario, topes y demás que determinen las acciones tributarias requeridas por la DIAN.

La segunda medida de intervención se relaciona con una relación directa con las empresas de capacitación donde los temas centrales sean: Causa – Efecto, noción tributaria, legalidad, informalidad, para que evidencien y sean ellos mismos quienes evalúen su propio manejo contable, tributario y fiscal que se da dentro de la empresa y la construcción de la información contable, para que realmente el nivel de evasión que se esté dando baje; de esta manera se está beneficiando la transparencia de la información y disminuyendo la informalidad.

Como tercera recomendación, es importante mantenerse al margen de la información, obtener de primera mano la información, por ende es muy importante tener en cuenta las diferentes fuentes de información, desde la página de la Dian, el Gobierno nacional, que por medio de ello resulte beneficioso para la información y ayuden a Guiar a cada empresario y que

la evasión fiscal no se dé por falta de cultura o por desinformación, y así disminuir la evasión fiscal.

Por último, una medida bastante importante es el sistema tributario que actualmente rige en el país en general, muchas veces resulta que la informalidad tributaria que se da en la región, así como en otros lugares es dada por la inconformidad que se da por el sistema tributario, que no favorece y que al contrario afecta enormemente a las empresas y a las utilidades de toda actividad económica, por sus altos impuestos.

## Referencias

- Acuerdo 016 del concejo municipal de Santa Rosa de Osos, Art 475, (2020)
- Amasifuen. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Tarapoto: Universidad
- Arévalo, M. I., & López, M. R. A. (2020). Posibles medidas de política económica en el contexto actual y post Covid-19: Caso Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 7(14), 59-73.
- Ávila Valenzuela, M. G. (2021). Consecuencias de la evasión fiscal. Arias, R. (2010). Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos
- Arias, R. J. (2010). Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos. Argentina: Universidad Nacional de La Plata. 174.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación: administración, económica, humanidades y ciencias sociales. *Colombia: Prentice Hall*.
- Cabanellas. (2015). Contribuyente. *Diccionario jurídico tributario*.
- Choy Zevallos, M. L. (2011). El sector informal y la evasión tributaria en el Perú.
- Corte Constitucional en la Sentencia C-015 (1993)
- Cortés, J. (2007). Relación de la tasa impositiva al incorporar deuda en la formación de la estructura de capital como factor competitivo para atraer inversión extranjera directa. Código tributario, Artículo 10. Residencia para efectos
- De la Garza, S. F. (1968). Derecho financiero mexicano. Editorial Porrúa
- El tiempo (2018). Delitos asociados a las obligaciones tributarias de los colombianos
- Forastero de mi tierra Norte FDMT, 2022
- Grajales, T. (2000). Tipos de investigación. On line) (27/03/2.000). Revisado el, 14, 112-116.

- Hernández Gamarra, Antonio (2002). Análisis de la reforma tributaria: proyecto de Ley 080 de 2002. Mimeo, Contraloría General de la República, noviembre.
- Indirectos. Tesis de maestría. Ciudad de la Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Investigación: Propuesta Anteproyecto y Proyecto (Lerma González, 2009).
- Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. Lopezosa C, Díaz-Noci J, Codina L, editores *Methodos Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, 1. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; 2020. p. 88-97.
- Ley 2277 (2022) Código Penal Reforma Tributaria Congreso Colombiano.
- Martín, M. C., Molina, E. G., & Cinta, L. E. (2019). Prevención y sanción a la evasión fiscal. San Rafael, Mendoza: tesis de grado Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias. Obtenido de <https://bdigital.uncu.edu.ar/16312>.
- Martínez Poveda, G. Reducción de sanción tributaria de IVA extemporáneo por aplicación de los principios del régimen sancionatorio (Doctoral disertación, Universidad Santo Tomás).
- Muchapasta (2015). Elusión y evasión fiscal. Disponible online:  
<http://www.muchapasta.com/b/paraisos%20fiscales/Elusion%20fiscal%20y%20evasion%20fiscal.php>
- Ospina<sup>24</sup>, M. T. N., & Meneses, E. F. V. Análisis causal de factores motivacionales para la evasión de impuestos en Antioquia, caso Municipio de Yondó en vigencia 2021. *Espacios de comunicación*, 207.
- Peruana Sánchez, J. (2021). Declaración de renta. academia.edu.
- Pinedo, W. C., del Aguila, W. C., & Alvarado, G. D. P. P. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3224-3241.

Ramírez Zambrano, J.D. (2022). Norte FDMT. Forastero de mi tierra.

[https://forasterodemitierra.blogspot.com/p/norte\\_17.html](https://forasterodemitierra.blogspot.com/p/norte_17.html)

Revista Colombiana de Contabilidad-ASFACOP, 10(20), 1-23.

Repositorio de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad, 1(1).

Rojas, Javier (2004). Evasión: ¿Cómo medirla? En: Revista Impuestos, No. 121, LEGIS. Bogotá, enero-febrero.

Sanchez, J. (2021). Declaracion de renta.academia edu.

Sampaio-Lemos, A., & Romero-Fernández, A. (2017). Modelo y procedimiento para la calidad de la gestión en municipios pequeños de Brasil. Ingeniería Industrial, 38 (1), 93-105.

Sanz Gómez, R.J. (2017). Elusión fiscal (regulación en la Unión Europea). Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad, 13, 251-259.

Toro, J., Trujillo, J., & de Política Fiscal, P. R. (1993). Estimación de la evasión en el IVA en Chile. Serie Política Fiscal, 64, 5-64.

Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. Revista ESPACIOS. ISSN, 798, 1015.

Villegas, A. I. A. (2022). Cargas tributarias generadoras de evasión fiscal en Colombia. Revista Colombiana de Contabilidad-ASFACOP, 10(20), 1-23.